

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 160,

EN CONCON,

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...)
- D. Decreto Presupuestario N° 48 de fecha 22 de diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.
- E. Decreto Alcaldicio N° 062 de fecha 11 de enero de 2016, que declara como Actividad Municipal Plazas Entretenidas, que se adjunta a este Decreto.
- F. Solicitud de Pedido N° 83 de fecha 19 de enero de 2016, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Eventos, visada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, certificando la disponibilidad presupuestaria.
- G. 3 cotizaciones de los proveedores:
 - SOC. PROD. DE EVENTOS INF. MI MUNDO FELIZ LTDA, RUT: 76.195.655-8, por un monto total: **\$449.249.- IVA incluido.**
 - JONATHAN MARCELO LAUBRÍN VERDUGO, RUT 13.995.421-1, por un monto total de **\$731.850.- IVA incluido.**
 - MIGUEL ANGEL URRRA ALVEAR: RUT: 14.279648-1, por un monto total de **\$642.600.- IVA incluido.**

TENIENDO PRESENTE:

- H. Especificaciones Técnicas Adjuntas.

DECRETO

1. **ADQUIERASE**, a través de Trato Directo: Arriendo de Juegos Inflables, para ser utilizado en "Plazas Entretenidas", para los días 22 de Enero en Parque Vista al Mar, 28 de Enero en Plaza Los Pellines, 03 de Febrero en Cancha Villa Primavera y 10 de Febrero en sector Altos de Concón; al proveedor **SOC. PROD. DE EVENTOS INF. MI MUNDO FELIZ LTDA, RUT: 76.195.655-8**, por un monto total de **\$449.249.- IVA incluido.**
2. **APRUÉBESE**, las Especificaciones Técnicas Adjuntas al presente decreto.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente
4. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE

OSG/ MLEG/PCQ/hvm
Distribución:
1.- Secretaria Municipal ✓
2.- Adquisiciones
3.- DIDECO

